

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****019428 29 SEP 2022**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1666 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la ibidem y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **JEFE DE OFICINA**, CÓDIGO **0137**, GRADO **21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 26 de septiembre de 2022, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que la señora **CONSTANZA MARÍA ENGATIVÁ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**47.435.024**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA**, CÓDIGO **0137**, GRADO **21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **CONSTANZA MARÍA ENGATIVÁ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**47.435.024**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA**, CÓDIGO **0137**, GRADO **21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **CONSTANZA MARÍA ENGATIVÁ RODRÍGUEZ** el contenido de la presente Resolución.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Aprobó: Sonia Stella Romero Torres – Secretaria General 
Revisó: Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano
Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento 
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 1187



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°023408 del 18 de diciembre de 2020 "Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional", se establecieron los siguientes requisitos para el cargo de **JEFE DE OFICINA**, CÓDIGO **0137**, GRADO **21**, ubicado en la **OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.

Pos.1187

Que revisada la documentación de la señora **CONSTANZA MARÍA ENGATIVÁ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.47.435.024, se encuentra lo siguiente:

ESTUDIOS:

- Título de Ingeniero de Sistemas de la Fundación Universitaria de Boyacá, con fecha de grado del 28 de septiembre de 2000.
- Tarjeta profesional N° 152551107388YC del 16 de septiembre de 2004, expedida por COPNIA.



EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CARGO,
ASÍ:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 0031/2004	15-abr-04	9-feb-05	0	10	0
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 0047/2005	25-feb-05	24-feb-06	0	12	4
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 001/2006	25-feb-06	16-ago-06	0	5	22
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 0242/2007	20-feb-07	19-may-07	0	2	28
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 1866/2007	29-jun-07	28-dic-07	0	6	2
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 290/2008	11-jun-08	10-feb-09	0	8	4
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 057/2009	12-feb-09	14-dic-09	0	10	5
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 076/2010	16-feb-10	15-ene-11	0	11	3
GOBERNACIÓN DEL CASANARE	Contrato 236/2011	12-feb-11	4-dic-11	0	9	25
ALCALDÍA DE YOPAL - CASANARE	Contrato 266/2012	6-mar-12	2-jul-12	0	3	28
ALCALDÍA DE YOPAL - CASANARE	Contrato 642/2012	25-jul-12	24-dic-12	0	5	2
ALCALDÍA DE YOPAL - CASANARE	Contrato 460/2012	5-mar-13	7-nov-13	0	8	7
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES				93		

Experiencia Total de **NOVENTA Y TRES (93) meses.**

Que por lo anterior, la señora **CONSTANZA MARÍA ENGATIVÁ RODRÍGUEZ, CUMPLE REQUISITOS** para el cargo de **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN.**



Que, revisados los antecedentes electrónicos de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y Policía Nacional Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas, no se encontró novedad o antecedente que le inhabilite o le impida su nombramiento.

Que la hoja de vida fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y en la del Ministerio de Educación Nacional, de manera simultánea, por el término de tres (3) días calendario, de acuerdo con la constancia de publicación adjunta.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

LUISA FERNANDA PARRA NORATO
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Francisco José Gaitán Daza – Profesional Especializado 2028/16 – Subdirección de Talento Humano

POS: 1187